



Gobierno de
Canelones



Folio 153

SESIÓN 6/2020

En San Bautista a los doce días de marzo de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular

Siendo las 17:30 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-COMUNICACIONES

2-URGENTES

3-NOTA GRUPO DE MADRES PARA DOCENTE PATIN ARTÍSTICO

4-APROBACIÓN GASTOS DE PARTIDA ESPECIAL

5-NOTA SOCIEDAD DE FOMENTO SAN BAUTISTA SOLICITANDO APOYO 8/5/20

6-NOTA SOCIED. DE FOM. RURAL DE SAN BAUTISTA LISTADO DE SOL. AGUA

7-NOTA DE LA SRA. MARIELA NOTEJANE

1COMUNICACIONES : NO HAY

2-URGENTES: El Alcalde y Concejales trataron el tema **INCENDIO EN VIVIENDA DE CASTELLANOS**, una familia compuesta por 2 mayores y 3 menores. Se decide **APOYAR** desde el Municipio y transmitir a la **INTENDENCIA DE CANELONES**, lo sucedido y solicitar una respuesta para estos vecinos que han perdido todas sus pertenencias.

3-NOTA GRUPO DE MADRES PARA DOCENTE PATIN ARTÍSTICO

El Sr. Alcalde Cruces mocionó:

VISTO: la nota presentada por un grupo de madres de San Bautista solicitando un docente para Patín Artístico.

CONSIDERANDO:

1) Que es de interés del Municipio incentivar a los docentes de la Intendencia de Canelones y aprendices de las distintas disciplinas , con el fin de mantener la participación y la estabilidad cultural.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **APOYAR** : al petitorio realizado por el grupo de madres de San Bautista , un docente para Patin Artístico.
- 2.- **AUTORIZAR**: al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes con la Dir. Cultura
- 3.- **COMUNICAR**: la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 4.- **REGÍSTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio .

Aprobado en Res. 27/2020

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Roque Pérez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Alejandro Fernández
ALEJANDRO FERNÁNDEZ

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones



Folio 154

4-APROBACION GASTOS DE PARTIDA ESPECIAL

El Sr. Cruces mociono:

VISTO: el contenido de la Resoluciones 20/000010 y 20/00375 del Sr. Intendente de Canelones inserta en expediente 2019-81-1200-00055, referente a los festejos de 130 años del PROCESO FUNDACIONAL DE CASTELLANOS, otorgándose una partida de dinero por un monto total de \$u300.000(pesos uruguayos trescientos) a favor del **Municipio de San Bautista.**

CONSIDERANDO

1-Que es de orden rendir los gastos realizados por el Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión

ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-**APROBAR:** los gastos realizados con la Partida Especial , por 300.000(pesos uruguayos trescientos mil), según Resoluciones 20/00010 y 20/00375, Exp .2019-81-1200-00055.
- 2.-**AUTORIZAR :** al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res.28/20

5-NOTA DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE SAN BAUTISTA

El Sr. Pérez mocionó:

VISTO: nota recibida , presentada por la SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE SAN BAUTISTA, solicitando apoyo, de distinta índole ,para el 8 de mayo, próximo, que se realizará el 2do. Evento Anual de la Institución (luego de su reapertura)

CONSIDERAN:

- 1-Que es competencia del Municipio participar y apoyar las distintas iniciativas de la zona
- 2-Que es el 2do. Evento Anual..

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

VISTO: nota recibida , presentada por la SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE SAN BAUTISTA, solicitando apoyo de distinta índole para el 8 de mayo, próximo, que se realizará el 2do. Evento Anual de la Institución (luego de su reapertura)

CONSIDERAN:

- 1-Que es competencia del Municipio participar y apoyar las distintas iniciativas de la zona
- 2-Que es el 2do. Evento Anual.a realizar por la Institución

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

Walter Cassanarzo
WALTER CASSANARZO

Roque Pérez
ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Cliserina Núñez Prieto
CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Fernando Ferrer
FERNANDO FERRER

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones



Folio 155

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **TRAMITAR** con la Intendencia las necesidades planteadas por la **SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE SAN BAUTISTA**, para el 8 de mayo, próximo, que desarrollará un evento de actualización y encuentro Regional Anual .
- 2.- **AUTORIZAR** : al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes.
- 3.- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a quien corresponda.
- 4.-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res. 29/20

Folio 155

6-NOTA SOCIED. DE FOM. RURAL DE SAN BAUTISTA LISTADO DE SOL. AGUA

El Sr. Cruces mociono:

VISTO: nota recibida , presentada por la **SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE SAN BAUTISTA**, solicitando se de curso a los pedidos de agua para los vecinos de la zona.

CONSIDERAN:

- 1-Que es competencia del Municipio participar y apoyar las distintas iniciativas en bien de la ciudadanía.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA
RESUELVE:

- 1.- **AVALAR:**la solicitud planteada por la **SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE SAN BAUTISTA**, dándole trámite a los pedidos de agua por vecinos de la zona.
- 2.- **AUTORIZAR** : al Sr. Alcalde a realizar los correspondientes contactos
- 3.- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a quien corresponda.
- 4.-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobados en 5 30/20

7- **NOTA RECIBIDA DE LA SRA. MARIELA NOTEJANE**

VISTO: nota recibida , de la Sra. Mariela Notejane , en la que manifiesta inquietudes por la presencia de roedores, etc.en los terrenos linderos, posibles propiedades de la Intendencia de Canelones

CONSIDERAN:

- 1-Que es competencia del Municipio actuar con total claridad y firmeza

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA
RESUELVE:

- 1.- **SOLICITAR** : a la Dirección Notarial, información de titularidad de los padrones urbanos 534 y 682 de San Bautista , ya que quizás sean propiedad de la Intendencia de Canelones.

Walter Fissanello
WALTER FISSANELLO

Roque Perez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

Francisco Cruces
Francisco Cruces

Francisco Cruces
ALCALDE
SAN BAUTISTA



Gobierno de Canelones



Folio 154

2.- **AUTORIZAR** : al Sr. Alcalde a realizar los correspondientes trámites

3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a quien corresponda.

4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado *en* *en* Rcs. 31/20

Siendo las 1900 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

027/20 Aprobado *en* *en*

028/20 Aprobado *en* *en*

029/20 Aprobado *en* *en*

030/20 Aprobado *en* *en*

031/20 Aprobado *en* *en*

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

Roque Perez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Alfonso Fernandez